REGLAMENTO PROGRAMA DE OFERTAS JOPCO

JOPCO BLACK

El reglamento de la actividad es el siguiente:

1. La actividad aplica únicamente a productos facturados entre el 01 al 30 de noviembre 2026.

2. El descuento aplica únicamente a los productos que se encuentran identificados en la sala de exhibición de Jopco, o en la página web JOPCO.NET y está condicionado a que Jopco de Centroamérica tenga disponibilidad de productos para la venta. En caso de agotarse la existencia del producto, este sale de la oferta, aún y cuando esté identificado.

3. Para conocer la totalidad de productos participantes, podrá hacerlo visitando la sala de exhibición, o la página web JOPCO.NET. El listado total de productos en descuento no se suministrará por medios electrónicos ni físicos.

4. Los asesores comerciales de Jopco, podrá suministrar información sobre productos específicos o enviar cotizaciones de artículos solicitados, no están autorizados a suministrar la totalidad de productos en descuento.

5. El monto del descuento será el etiquetado, los diferentes productos pueden tener diferentes porcentajes de descuento.

6. El cliente puede elegir no participar de la promoción y que se le facture a precio normal, para ello tendrá que indicárselo al vendedor antes de que se le genere la orden de venta y facturación.

7. En una misma oferta u orden de pedido y por tanto en una factura de compra, pueden incluirse productos en oferta en conjunto con productos que no están en oferta, el sistema automáticamente identifica los precios a asignar según la condición del producto.

8. En la factura los productos en oferta aparecerán cobrados al precio de la oferta y los que no están en oferta, aparecerán al precio normal.

9. Para los productos que no están en oferta, el vendedor puede aplicarle algún descuento según las características del cliente, el descuento es definido por el asesor para el cliente.

10. No podrán aplicarse dos formas de descuento, oferta o promoción en forma simultánea para un mismo producto, de existir la posibilidad, el cliente debe elegir cual prefiere que se le aplique.

11. Participarán de los descuentos los clientes que cancelen en cualquier forma de pago, excepto los que paguen con Tasa 0 y/o Mini cuotas de Credomatic. Estas formas de pago no participan, pues se consideran como otra forma de promoción.

12. La moneda del descuento es la establecido en la etiqueta de la sala de exhibición de JOPCO, y el descuento se aplicará en la moneda definida en la rotulación del producto, sin embargo, independientemente la moneda de la oferta, se puede realizar la compra pagando en colones o dólares americanos, para lo que el sistema de cómputo está programado para que realice los cálculos de tipo de cambio correspondientes.

13. Si la oferta está publicada en dólares, el precio normal se calcula usando el tipo de cambio de referencia de ₡465.00 por dólar, respecto al precio normal del producto en colones, esto es para efectos de rotulación o publicación. La venta ser realizará con el precio de oferta registrado bien en dólares o en colones al tipo de cambio del Banco Nacional del día del pago.

14. Las cotizaciones que fueron creadas antes del 1 de noviembre 2026, no participan en la promoción. En caso de procesarse, las mismas deben ser facturadas al precio convenido en la cotización, sea este mayor o menor al que aplica con el descuento.

15. Cualquier cotización hecha durante el lapso de la oferta y que considere los descuentos, queda sin efecto a partir del 30 de noviembre a las 18 horas. Independientemente cualquier anotación u ofrecimiento verbal que el cliente indique que se le haya hecho.

16. Si se hace una cotización para una compra posterior y tiene los precios normales o cualquier negociación específica entre el vendedor o el cliente, tendrá validez mientras esté vigente la cotización. Pero no se aplicarán los descuentos del programa de ofertas después del 30 de noviembre 2026, según lo indicado en el punto 13 de este reglamento, independientemente si se incluyeron precios con descuento.

17. Los productos con descuento pueden ser ofertados, pedidos y enviados por cualquier canal de envío y/o entrega usada normalmente por Jopco de Centroamérica.

18. La entrega se puede hacer posterior al 30 de noviembre 2026, pero para que la oferta tenga validez, debe haber sido pedido, pagada y facturada, máximo el 30 de noviembre 2026 a las 18 horas.

19. La entrega de los pedidos que sean enviados hasta el cliente por medio del área de transportes de Jopco, se hará de acuerdo con la disponibilidad de rutas y transporte de Jopco.

20. En caso de darse una nota de crédito la misma será aplicada reversando el monto facturado originalmente, sea este con o sin descuento según corresponda al artículo, aun cuando el periodo de la oferta ya haya finalizado.